



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002
14430 Adamuz (Córdoba)
C.I.F.: P-1400100B
ayuntamiento@adamuz.es
Expte. GEX nº 2471/2021
Ref. ramr/fcn

DECRETO

Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del día 11 de noviembre de 2021

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad y el horario de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto que, en consecuencia, corresponde la celebración de una sesión ordinaria del Pleno el día 11 del presente mes de noviembre.

Visto que los asuntos han sido dictaminados por la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 11 de noviembre de 2021, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta nº 8/2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 9 de septiembre de 2021 (expte. GEX nº 1850/2021), del acta nº 9/2021, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno el día 30 de septiembre de 2021 (expte. GEX nº 2101/2021) y nº 10/2021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 6 de octubre de 2021 (GEX nº 2138/21).

Segundo: Dación de cuentas de los Decretos nº 1081/2021, de 7 de septiembre, al nº 1383/2021, de 5 de noviembre, dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Tercero: Aprobación de la propuesta de designación de la persona titular de la Secretaría del Juzgado de Paz (expte. GEX 2091/2021).

Cuarto: Informe de Alcaldía.

Sexto: Adhesión al Manifiesto del 25 de noviembre de 2021.

Séptimo: Ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y los expedientes de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que la integren, antes de la celebración de la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del RD 2568/86.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón electrónico de Anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba). Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente
Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,
El Secretario-Interventor,
Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):
9E72 6362 BEE1 3424 D93E



9E726362BEE13424D93E

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 9/11/2021

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 9/11/2021

Num. Resolución:
2021/00001384

Insertado el:
09-11-2021